

**ALDECOA LUZÁRRAGA, F., SOBRINO HEREDIA, J.M. (Coords.),  
*Migraciones y desarrollo*, II Jornadas Iberoamericana de Estudios Internacionales  
AEPDIRI-ALADI-IHLADI- SEGIB, Montevideo, 25 a 27 de octubre de 2006,  
Marcial Pons, 2007**

Con ocasión de la celebración en Salamanca, en 2005, de la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana, tuvieron lugar las I Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales organizadas por la Universidad. Una reflexión académica en paralelo al encuentro político- abriéndolo, de hecho - que supo culminar con la “*Declaración de Salamanca sobre Iberoamérica ante los retos del Derecho Internacional en el siglo XXI*”. El éxito de la experiencia y el deseo de continuación de la misma de numerosos profesores miembros de la AEPDIRI supusieron su continuación en años sucesivos, y concretamente tal continuación vió la luz en las II Jornadas de Montevideo en octubre de 2006, de las cuales el volumen aquí referido constituye el exponente escrito de ese propósito que ha venido acompañando los encuentros políticos de los dos lados del Atlántico los últimos años.

El encuentro entre profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de España y de Iberoamérica se realizó en Montevideo, en la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y la reflexión común se centró en la relación entre el fenómeno de *la migración y el desarrollo*, tema que había sido elegido por los Jefes de Estado y de Gobierno como eje central de su debate político. La estructura de la obra recoge los temas abordados en las cuatro mesas que se organizaron en torno a los temas siguientes: “*Derechos humanos y migraciones*”, moderada por José Antonio Pastor Ridruejo; “*Fortalecimiento de la institucionalidad de la Comunidad Iberoamericana*”, moderada por Luis Ignacio Sánchez Rodríguez; “*Impacto de los procesos de integración en el desarrollo y las migraciones*”, moderada por José Manuel Sobrino Heredia, y la última sobre la “*Incidencia jurídico privada del tránsito migratorio*”, moderada por Didier Opertti. Uno de los aciertos de las Jornadas desde sus comienzos ha sido su organización en mesas sobre ejes temáticos en que, a partir de unas Ponencias y un número amplio aunque limitado de Comunicaciones, las reflexiones se articulan en una relatoría general con el propósito de llegar a una Declaración final que se va vertebrando y apercibiendo desde un principio.

De hecho, cada parte posee su propia preocupación colectiva, y sobre ella y las muy distintas cuestiones que cubre se lanzan las ponencias y llueven las comunicaciones, en ocasiones contribuciones de una altísima precisión y erudición. De hecho, las migraciones, los flujos humanos han sido constantes en el devenir de la humanidad, y sin embargo no han constituido un referente para los estudios históricos en relación a sus distintas épocas y a sus orígenes diversos. En un mundo globalizado el fenómeno adquiere una dimensión especial y requiere una atención particular: antiguos países de emigración son ahora países receptores de migrantes en búsqueda de condiciones de vida dignas. El respeto a los derechos humanos de las partes más vulnerables de los colectivos migrantes – mujeres, menores, mayores y ancianos, discapacitados – unifica la reflexión de los trabajos de la primera parte del volumen : desde la perspectiva del

Derecho internacional (en particular, la Convención de NNUU sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, de 1990, en vigor desde 2003, entre otros), del Derecho de la Unión Europea – en particular la práctica convencional comunitaria-, o de los distintos derechos estatales, como la legislación española o peruana. El profesor J.L.Pastor Ridruejo es el autor de la contribución sobre “Los derechos de los emigrantes en el sistema de la Convención Europea de los Derechos Humanos”, el profesor Héctor Gros Espiell relexiona sobre los “Derechos humanos y migraciones”, y el profesor Jorge Cardona sobre “Migraciones, derechos humanos y discapacidad”, siendo el relator de esta parte primera el profesor mexicano Ricardo Méndez Silva. Las comunicaciones giraron en torno a temas como el de *tráfico internacional de seres humanos* y el crimen organizado, sobre *acuerdos de readmisión* de inmigrantes en situación irregular, sobre el *Mediterráneo como espacio de migración*, o sobre la construcción de un espacio migratorio eurolatinoamericano, entre otros temas.

La segunda parte reúne las contribuciones de la segunda mesa, aportando quizá la reflexión más sustancial acerca de la dinámica de *fortalecimiento de la institucionalidad* de la Comunidad Iberoamericana, ese gran reto en que la experiencia europea e ibérica puede ser altamente útil. Probablemente fuera esta mesa la que más justificara la necesidad de una reflexión académica como acompañamiento a la reflexión política. Veamos: con la Cumbre de Salamanca se creó la Secretaría General Iberoamericana, un paso relevante hacia la institucionalización de la Comunidad Iberoamericana, con mayor visibilidad y con mayor proyección internacional. Las reflexiones de esta segunda mesa, con la contribución como ponencia del recientemente fallecido colega Alejandro Rodríguez Carrión sobre “Ciudadanía iberoamericana”, y del profesor Cástor Díaz Barrado, “Tres propuestas para el fortalecimiento y la articulación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones”, más la aportación sobre esa articulación institucional del Profesor Edgardo Riveros, de la Universidad de Santiago de Chile, constituyen la masa crítica de propuestas que el relator, el profesor Xavier Pons, de la Universidad de Barcelona, hábilmente refleja en su informe. Los textos de las comunicaciones presentadas abordan temas tan amplios como *la transnacionalización de los movimientos migratorios*, el *codesarrollo como elemento de la cooperación en materia migratoria*, o *la cooperación al desarrollo y su incidencia en migración y derechos humanos* en América Latina; o tan específicos como *la membresía* y otras cuestiones de *participación*, o *la contribución de la SEGIB a la proyección internacional* de la Comunidad Iberoamericana.

La tercera parte de las reflexiones en el encuentro de Montevideo se articuló en torno al *impacto de los procesos de integración* en el desarrollo, y en las migraciones. ¿En qué medida los distintos procesos de una integración fundamentalmente económica, junto a las mutaciones de las prestaciones transnacionales de servicios, han impactado los circuitos migratorios internos y externos y - con el esperable retorno de remesas o con sus propias modificaciones de circuitos - han supuesto un concreto *valor añadido* en términos de desarrollo? A partir de la experiencia europea, a partir de las distintas experiencias de cooperación regional en Europa y en América algunas cosas resultan claras: a mayor integración, mayor desarrollo económico, y mayor demanda externa de

mano de obra - sustitutoria de la mano de obra interna-, lo que supone un mayor flujo migraciones externas. Las principales contribuciones de los profesores J. Angel Sotillos – “Hacia una *governabilidad migratoria?* Referencia al caso latinoamericano” - , de Dña. M. Clara Gutiérrez, Directora General de la S.G. de la Comunidad Andina sobre *desarrollo normativo*; de D. Fernando García Casas y su fundamental reflexión sobre un posible *nuevo concepto iberoamericano de migraciones*, y del prof. Pastori Fillol sobre la *movilidad laboral* en MERCOSUR fueron recogidas en la síntesis relatoria de una gran lucidez, precisión y calidad ( en primer lugar, en análisis de las relaciones entre integración y desarrollo; en segundo lugar, entre migración y desarrollo, y en tercer lugar, entre integración y migración ) de la profesora Paz Andrés Sáenz de Santamaría, incidiendo sustancialmente en la declaración final. Las contribuciones que habían sido objeto de comunicaciones añadieron determinadas reflexiones específicas a esta tercera parte, la mayoría de ellas sobre aspectos migratorios más precisos, sea en relación a la *aplicación de los convenios internacionales* – por ejemplo en cuanto a la *readmisión forzada* -, sea en relación a la *presencia del dato migratorio* en los acuerdos de asociación con América Latina, desde una perspectiva bilateral ( el caso de Perú ) o multilateral. Sin embargo, algunas contribuciones acentúan los aspectos relativos a las relaciones entre migración y desarrollo con una *nueva mirada humanizadora* en los trabajos que se llevan a cabo en los cinco niveles – internacional(ONU,OIM,CIM), hemisférico (OEA, Cumbres), regional (Conferencias sudamericanas, Grupo mesoamericano), subregional (procesos de integración) o estatal - señalados en la reflexión del profesor Jorge A. Quindimil en su texto. El *control de las fronteras exteriores* de la UE y la puesta en marcha de FRONTEX es presentado esperanzadoramente, fundamentalmente en términos de seguridad, por la profesora M. Urrea.

La cuarta parte de la obra se dedica a la *incidencia jurídico privada* del tránsito migratorio: ¿qué incidencias relativas al estatuto personal o familiar del migrante, o de los colectivos de migrantes, deben ser resueltas tras la aparición de conflictos debidos a la pluralidad y a la diversidad normativa que les es de aplicación en los Estados de acogida? ¿Cómo opera el orden público en este contexto? Una brillante reflexión general de la Prof. Nuria Bouza, ilustrada con ejemplos, se pregunta sobre *la incidencia y las relaciones* de la inmigración con el derecho internacional privado de la familia: el tema del choque, no ya de leyes sino de culturas, entre los distintos *modelos de familia* del estado de origen y del estado de acogida; el eterno difícil encaje entre nacionalidad y domicilio, como conexiones duales omnipresentes en materia de estatuto personal y sus consecuencias prácticas; el papel de la religión y su interferencia; el “conflicto de culturas” en el ámbito del derecho de familia como elemento consustancial al flujo migratorio internacional, y el fracaso de su vertebración mediante normas conflictuales y dispositivos de excepción, lo que lleva a una necesidad *de materialización* de las normas de derecho internacional privado, y en todo caso a una *mejor formulación* del sentimiento de identidad cultural en aquéllas. Un segundo momento del texto lleva a la Prof. Bouza a analizar el caso urgente del debido tratamiento jurídico de los “matrimonios de conveniencia” ante el derecho internacional privado de la familia: el *consentimiento* personal al mismo, *sus límites y su sanción*, así como sus dificultades de erradicación en un mundo global.

La relatoría correspondió en esta mesa a la Prof. Mónica Guzmán: libre circulación y derechos humanos, derecho *real* – no virtual- de entrada y de acceso a las actividades económicas en el país de acogida, reagrupamiento familiar, Directiva 2003/86 y necesaria conexión entre distintas estructuras normativas que componen el *puzzle* de las relaciones jurídicas propias a las familias migrantes; el problema de la adopción en este contexto, y más concretamente el de la conversión de las *adopciones simples* de América Latina, en adopciones *plenas* de derecho español . Finalmente, recordando una de las últimas comunicaciones presentadas, la Prof. Guzmán Zapater recoge la preocupación de una mayor institucionalización para América Latina – común a las restantes partes de la obra – al preguntarse por el papel del CIADI en su fomento de las inversiones directas y, en consecuencia, en su papel de empuje al desarrollo. Finalmente, la Prof. Araceli Mangas asumió la relatoría final con el texto aprobado de la declaración de Montevideo de 27 de octubre de 2006 en torno a tres ejes antes mencionados : 1) Derechos Humanos y migraciones; 2) Fortalecimiento de la institucionalidad iberoamericana; 3) Impacto de los procesos de integración en el desarrollo y las migraciones, y 4) Incidencia jurídico-privada del tránsito migratorio

Blanca Vilà Costa  
Catedrática de Derecho Internacional Privado, UAB  
Cátedra Jean Monnet de Derecho Europeo